

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público  
**Juzgado Promiscuo Municipal de Simijaca – Cundinamarca**

31 de octubre de 2022

Expediente: 2019- 00067  
Responsabilidad Civil Extracontractual (Verbal)

Se procede a pronunciarse sobre el recurso de apelación, oportunamente, presentado por la parte demandada contra la sentencia proferida el 7 de octubre de 2022 y notificado por estado el 10 del mismo mes y año.

La apelación se interpuso es contra la sentencia que denegó la excepciones de la pasiva y condenó por responsabilidad civil extracontractual a los señores HERMINIO ELISEO AREVALO CANO Y JOSE DARIO AREVALO MONROY, providencia que sí está prevista en el C. G. del P. como susceptible de recurso de apelación, por tanto, la impugnación propuesta resulta viable. Asimismo, por tratarse de un asunto de menor cuantía.

Conforme a lo expuesto, con fundamento en los artículos 321, 323, y 324 del Código General del Proceso, se

Resuelve

Conceder el recurso de APELACIÓN en el efecto suspensivo ante el Juzgado Civil del Circuito de Ubaté. Por secretaría, REMÍTASE copia del expediente digital.

Notifíquese

Leidy Tatiana Ramírez Navarro  
Juez\*\*\*

Firmado Por:  
Leidy Tatiana Ramirez Navarro  
Juez  
Juzgado Municipal  
Juzgado 001 Promiscuo Municipal  
Simijaca - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **278e48cfb5ee9ddd4594b6e7087bfb6480f208ad03d6d68f48c3c0eb950fc5bb**

Documento generado en 31/10/2022 11:42:49 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**